

*Señalamiento de fecha, lugar y hora para el pago del importe a que ascienden los intereses de demora de mutuos acuerdos correspondientes al expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de: "Establecimiento y prolongación de carriles para vehículos lentos, CN-232, del p.k. 364,7 al p.k. 366,2 y del p.k. 372,8 al p.k. 373,3. Tramo: Calahorra-Logroño". Clave: 33-L.O.-2460 Término municipal de El Villar de Arnedo, provincia de La Rioja (873)* III.B.193

De conformidad con lo establecido en los artículos 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 49 de su Reglamento de aplicación, de 26 de abril de 1957, se señala el día 15 de febrero próximo, a partir de las 11 horas, en el Ayuntamiento de El Villar de Arnedo, como día, hora y lugar designado para efectuar el pago a que ascienden los intereses de demora de mutuos acuerdos correspondientes al expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de: "Establecimiento y prolongación de carriles para vehículos lentos, CN-232, del p.k. 364,7 al p.k. 366,2 y del p.k. 372,8 al p.k. 373,3. Tramo: Calahorra-Logroño". Clave: 33-L.O.-2460 Término municipal de El Villar de Arnedo, provincia de La Rioja. Se da, asimismo el oportuno aviso al Sr. Alcalde-Presidente del citado

término municipal, al que se remite la relación de fincas y titulares afectados siguientes:

Finca nº	TITULAR
1	TOMASA SANZ ANGULO
2	DOMINGO VEA MUNILIA
4	PETRA RODRIGUEZ OCHOA
5	JOSE ESPINOSA CORDON
6	GREGORIA MARTINEZ RODRIGUEZ
7	MODESTO Y LUZ DIVINA RODRIGUEZ ORTEGA
	HEREDEROS DE FELIPE RODRIGUEZ OCHOA
8	GERARDO BAÑUELOS ALONSO
10	ABUNDIO BERGASA RUIZ DE CARABANTES
11	GERARDO BAÑUELOS ALONSO
12	TOMAS GIL ALONSO
16	PIIAR SAENZ MORENO
18	ANGEL CORDON RUIZ DE CARABANTES
19	DOMINGO ORDOÑEZ ESPINOSA
20	HEREDEROS DE GABINO ESPINOSA GOMEZ

Logroño, 19 de Enero de 1.994.— El Ingeniero Jefe, Fernando Hernández Alastuey.

## C. Administración Local

### AYUNTAMIENTO DE ALFARO

*Edicto de notificación de multas de tráfico* III.C.117

D. Julian Jiménez Velilla, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, hace saber:

"De conformidad con lo establecido en los art. 7 y 68 del R.D. Legislativo 339/1990 de 2 de marzo, vengo en imponer la multa que se indica por infracción de norma de tráfico vial, ratificando la cuantía que figura en la notificación de la denuncia".

No habiendo sido posible su notificación a los contribuyentes que seguidamente se relacionan en los domicilios que constan en la Recaudación Municipal, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de la Ley de Procedimiento Administrativo, se publica el presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, y en el Tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de darles por notificado del citado decreto.

**PLAZOS DE INGRESO:** De conformarse con la sanción, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el B.O.R.

En caso contrario, en el mismo plazo contado a partir de la firmeza de la sanción (art. 84 Ley Seguridad Vial).

Transcurrido dicho plazo sin efectuar el ingreso, se expedirá Certificación de Descubierto para su cobro por la vía de apremio con los recargos y costas correspondientes, así como intereses de demora.

**LUGAR Y FORMA DE PAGO:** 1.— En la Oficina de Recaudación Municipal, sita en los bajos del propio Ayuntamiento y que permanece abierta al público de lunes a viernes de 9 a 2.

2.— Enviando un Giro postal a nombre del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el nº de liquidación y concepto.

3.— Realizando un ingreso por el importe de la deuda en la cuenta 107015730-8 de Caja Rioja a nombre del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el concepto y nº de liquidación.

**RECURSOS:** Contra las liquidaciones practicadas se podrá interponer recurso de reposición ante el M.I. Ayuntamiento de Alfaro, dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, previo al Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en la forma y plazos que determina la normativa reguladora de dicha jurisdicción, entendiéndose que se podrá interponer otro recurso que se estime conveniente.

Alfaro, 1 de Enero de 1994. El Alcalde.

TITULAR: Monreal Martínez, Juan Antonio.  
DOMICILIO: Pascual Oñate, 39 Corella (Navarra)  
RECIBO: 93/2993  
VEHICULO: NA-8294-Y Peugeot 309  
IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: Cantabrana Medina, Clemente  
DOMICILIO: Pío XII, 23 Logroño  
RECIBO: 93/2906  
VEHICULO: LO-4684-K Opel Kadett  
IMPORTE: 2.000 pts.

*Edicto de notificación de Liquidaciones* III.C.118

D. Julian Jiménez Velilla, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento

de Alfaro, hace saber:

Que no habiendo sido posible la notificación a los contribuyentes que se relacionan seguidamente, se publica el presente edicto con el fin de notificar a los interesados las cantidades que les han sido liquidadas por los conceptos que asimismo se indican. (Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre).

**PLAZOS DE INGRESO** (Art. 20 del Reglamento General de Recaudación), contados a partir de la fecha de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Las notificadas ente entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurridos dichos plazos sin efectuar el ingreso, se expedirá Certificación de Descubierto para su cobro por vía de apremio con los recargos y costas correspondientes, así como intereses de demora.

**LUGAR Y FORMA DE PAGO:** 1.— En la Oficina de Recaudación Municipal, sita en los bajos del propio Ayuntamiento y que permanece abierta al público de lunes a viernes de 9 a 2.

2.— Enviando un Giro postal a nombre del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el nº de liquidación y deuda en la cuenta 107015730-8 de Caja Rioja, cuyo titular es el M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el concepto y nº de liquidación.

**RECURSOS:** Contra las liquidaciones practicadas podrá formularse ante el mismo órgano que dictó el acto, Recurso de Reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, previo al Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en la forma y plazos que determina la normativa reguladora de dicha jurisdicción, entendiéndose que se podrá interponer otro recurso que se estime conveniente.

Alfaro, 1 de Enero de 1994.— El Alcalde.

TITULAR: Lizárraga Valdivielso, Juan Carlos  
DOMICILIO: Avda. del Ebro, Alfaro (La Rioja)  
RECIBO: 93/633  
CONCEPTO: Impto. s/Vehículos tracción mecánica  
OBJETO TRIBUTARIO: I.O-3539-C Renault 5 GTI.  
IMPORTE: 6.490 pts.

TITULAR: Antón Cruz, Manuel  
DOMICILIO: Sexto Celorrio, 20-22 4B Calahorra  
RECIBO: 93/394  
CONCEPTO: Instalaciones y Reparaciones de Agua  
OBJETO TRIBUTARIO: Casillas E 530  
IMPORTE: 3.853 ptas.

TITULAR: Antón Cruz, Manuel  
DOMICILIO: Sexto Celorrio, 20-22 4B Calahorra  
RECIBO: 93/455  
CONCEPTO: Instalaciones y Reparaciones de Agua  
OBJETO TRIBUTARIO: Casilla E 530  
IMPORTE: 1.150 ptas.

TITULAR: Antón Cruz, Manuel  
DOMICILIO: Sexto Celorrio, 20-22 4B Calahorra  
RECIBO: 93/194  
CONCEPTO: Contadores de Agua  
OBJETO TRIBUTARIO: Casillas E 530  
IMPORTE: 6.986 ptas.